

# Salud inspecciona a farmacias que venden un opiáceo sin receta médica

La Fiscalía le insta a actuar tras la sobredosis sufrida por un joven de Jaén

GINÉS DONAIRE - Jaén - 19/11/2008

La Delegación de Salud en Jaén inició ayer una inspección contra una veintena de farmacias de la capital, tras el requerimiento de la Fiscalía instándole a abrir expediente sancionador contra ellas por vender sin receta médica pastillas de codeína de la marca *Codeisan*, un opiáceo que es derivado del opio y que provoca síndrome de abstinencia comparable al de la heroína. La Fiscalía ha instado a Salud a actuar tras la denuncia presentada por el padre de un joven jiennense que sufrió una sobredosis que lo tuvo hospitalizado durante un mes y medio y en la actualidad aún recibe tratamiento de desintoxicación con metadona.

El fiscal-jefe de la Audiencia de Jaén, José María Casado, ha resuelto el archivo de la denuncia al no observar infracción penal. Sin embargo, remite la denuncia a la Delegación de Salud por entender que se ha "conculcado la Ley 29/2008, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios", por lo que insta a abrir el oportuno expediente administrativo sancionador contra las farmacias que han infringido esa normativa.

La Delegación de Salud en Jaén inició ayer mismo una inspección de las farmacias que aparecen en la denuncia con el fin de comprobar la dispensación de medicamentos de asistencia médica privada. "Si se demuestran los hechos, se levantará el acta correspondiente y se aplicará la ley", señala el delegado provincial, Juan Francisco Cano, que no supo precisar la cuantía de las sanciones, si es que proceden.

La Fiscalía recibió la denuncia del vecino de Jaén días después de que el hijo de éste fuera ingresado en el servicio de Salud Mental del Hospital Neurotraumatológico de la capital al padecer un brote psicótico del que inicialmente se desconocía su procedencia.

Fue entonces cuando el joven admitió ante los facultativos haber consumido codeína en dosis diarias que llegó hasta los cuatro gramos, es decir, el equivalente a 80 pastillas. "Esto supone que las farmacias le vendían diariamente entre cuatro y ocho cajas de *Codeisan 20*

comprimidos y esto continuadamente durante, al menos, el último año", se expone en la denuncia presentada ante el fiscal.

Cuando tuvo conocimiento de la sobredosis sufrida por su hijo, el vecino de Jaén decidió investigar por su cuenta el origen de los fármacos, máxime teniendo en cuenta que para la adquisición de *Codeisan* se requiere de la preceptiva receta médica, como se indica de forma visible en la caja.

La sorpresa y el estupor de este ciudadano -que prefiere mantener su anonimato para no perjudicar a su hijo, que sigue en tratamiento- se confirmó al comprobar cómo una veintena de farmacias (la mitad de las existentes en la capital) que él mismo visitó vendían este medicamento sin exigir la receta. Solamente dos de las farmacias se negaron a vendérselo advirtiéndole de que se trata de un opiáceo para el que se requiere prescripción médica. "Podemos estar hablando (extrapolando datos) de que aproximadamente el 90% de las farmacias venden codeína sin receta", indicaba en la denuncia registrada ante la Fiscalía.

Precisamente, la presidenta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, María Jesús Rodríguez, señaló ayer en el transcurso de una jornada celebrada en Málaga sobre la responsabilidad jurídica y bioética en la relación asistencial entre farmacéutico y paciente: "El farmacéutico comunitario debe poner al alcance del paciente el medicamento que precisa, en condiciones óptimas, y de acuerdo a la legislación vigente, asegurando el buen uso de ese fármaco mediante la comprobación de que está indicado, que es seguro y que es eficaz".

El País